

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Cellado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación per carta.

EN BROMA

No permite nuestro acostumbrado estilo escribir artículos que respondan al epígrafe de estas líneas; pero como nuestros gobernantes no suelen tomar en serio las generales aspirantes del Magisterio nacional, damos tal título a estas cuartillas, aunque más les cuadra el de «esperanzas varias» o cosa parecida, ya que no podemos abrigar la menor confianza de obtener, por ahora, mejoras de importancia en la enseñanza primaria.

Como de costumbre, el actual gobierno ha prometido reformas beneficiosas para la escuela nacional, y claro es que estas reformas habían de llevar consigo beneficios positivos al Magisterio; mas como todo ha sido, sin duda, pura broma, nada podemos esperar al presente y acaso tampoco mientras la decoración política no cambie por completo.

El Sr. Bergamín ha sido muy parco en ofrecimientos, acaso porque su carácter serio no permitiera andarse con bromas en cuestiones de cultura popular. Al hacerse cargo de la cartera de Instrucción pública parece que manifestó que, antes de llenar muchas páginas de la *Gaceta* con disposiciones poco meditadas, era preciso corregir los notables de-

fectos de que adolecían las muchas — y no pocas contradictorias — publicadas en los últimos años; y su tarea hubiera resultado provechosa, si «de veras» lo prometiera; pero encariñado con su proyecto del nuevo Código de enseñanza, ni se han hecho modificaciones importantes en lo ya legislado, ni los servicios administrativos han entrado en la debida normalidad, lo que nos parece una «broma» de mal gusto, dada la proverbial seriedad del señor Bergamín.

En el mensaje de la Corona se decía «algo» de los proyectos acariciados por el actual Gobierno en favor de la enseñanza nacional, especialmente de la primaria; pero a juzgar por los debates parlamentarios, tales proyectos han quedado relegados al olvido, de donde podemos deducir que la nueva ley de Instrucción pública se estudiará... más adelante, cuando los representantes nacionales no tengan asuntos «grandes» de que tratar, ya que las «cosas» de maestros y escuelas son «pequeñeces» que interesan poco a casi todos cuantos toman parte en los torneos oratorios de las Cortes.

Cansados estamos de repetir que, siguiendo como hasta aquí, haciendo vivir de esperanzas al Magisterio primario y obligando a que la escuela nacional se desenvuelva dentro de los estrechos límites

de la pobreza en que se halla, no hay progreso posible; mas como nuestras francas manifestaciones se toman en «broma», nadie se cuida de estudiar estas importantes cuestiones, que, olvidadas por todos, hacen a España de peor condición que a los pueblos menos conocidos del continente africano.

Mientras en España sigan los grandes diarios llenando páginas enteras sobre las corridas de toros y, como por «casualidad», y tal vez en «broma», consagren algunas líneas a la cultura popular, seguiremos estacionados en el camino del progreso. España sigue siendo el pueblo de «pan y toros», y se preocupa poco del alimento intelectual.

Los pueblos, salvo rarísimas excepciones, consideran una carga pesadísima el presupuesto de enseñanza primaria, y por medios, poco dignos muchas veces, dan al traste con la paciencia del maestro, restándole fuerza moral para continuar sin vacilaciones su labor educativa y privándole, a ser posible, de legítimos derechos.

Y lo que en gran número de pueblos ocurre, acontece, en general, en la nación. Al maestro no se le guardan las consideraciones que le corresponden ni se le da el premio merecido a su trabajo. Constantemente se le promete redención, y pasan años y más años en odiosa reclusión obligándole a que en verdaderos calabozos se entregue al perfeccionamiento humano, sin más recompensa que los haberes, mermados con mil descuentos, que hace sesenta años señalara la entonces famosa ley del inmortal Moyano.

Se dirá que hoy se conceden ascensos, pero éstos son muy limitados, y los que en número parecen considerables, resultan la mayor parte nominales.

Estas «bromitas» con que se nos quiere entretener, van resultando de mal gusto. El Magisterio y la Escuela precisan recreos serios, que animen el estómago desfallecido y fortalezcan la vocación del educador infantil.

LEANDRO.

¡SIEMPRE HAY RESABIOS!

Rápida

Lo tenemos observado tiempo há.

No se da una disposición, por buena que sea, que se cumpla al pie de la letra.

Se dió la ley de vacaciones, y hubo y hay todavía muchos abusos en eso, por *mor* de ganar algún dinerillo dentro clase en ese tiempo.

Se mandó limitar la matrícula de adultos a cuarenta, fuera como fuera el local, y no falta quien tiene 50, 60 y ¡hasta 100 quizá!

Ahora se mandaron suprimir los exámenes. ¡Quién tal dijera!

El año pasado, atendiendo a lo tarde que era podía dispensarse que los tuvieran los que ya tenían *hechos* los trabajos, y preparados los *discursitos, versitos, saluditos*, etc., etc., más o menos oportunos.

Pero este año no faltan tampoco exámenes en algunas escuelas.

Y en otras, y como transición, sin duda, en las exposiciones hacen figurar a los niños, con cánticos y danzas...

No faltando corresponsales de periódicos que siguen entonando el eterno himno a la cultura... por los discursos y peroraciones.

¿Será menester que se sienta la mano a algún maestro, o a alguna Junta que sea exigente y quiera *desámenes*?

Lo sentiría, pero... no les estaría mal, para escarmiento de otros desaprensivos.

Se manda una cosa conveniente, y en vez de aplaudirla, ¡a no cumplirla!

¡Duro, pues, con los que quieren exámenes para lucirse, y no para probar lo que han trabajado!

ESE.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

La categoría olvidada

Los compañeros de Ateca (Zaragoza) se dirigen a todos sus colegas de infortunios, a todos los que componen la categoría de 1.375.

Comparando, dicen, la escala de sueldos que el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857 señaló para los maestros, con la que rige después de las reformas que tuvieron principio en el Real Decreto de 8 de enero de 1904, resulta: que son ya en número considerable los maestros que de un modo positivo han aumentado sus dotaciones.

En efecto, desde 250 y aun desde 125 pesetas o menos, pararon en 1904 a 500 y otros a 625, sin ninguna supresión de retribuciones ni aun de cambio de Escuela, más los que han pasado a mil y algunos a 1.100 todos con gratificación de adultos con relación a sus nuevos haberes, mientras que los de 1.375 siguen cobrando las mismas que anteriormente.

Los de 825 fueron ascendidos a 1.100 sin retribución, pero computándose estas en una 3.ª parte al paso que a los de las restantes categorías intermedias se les computaron solamente en la cuarta. Y lo mismo que los anteriores en la gratificación de adultos.

Mas no esto lo peor.

Confían los de 2.000 pesetas en ascender, cuando les toque por la corrida de escalas, a 2.500; los de 1.650, en el mismo caso, a 2.000, y confiaban los de 1.375 en que a ellos les tocaría a 1.650.

Pero siendo los propósitos sobre supresión de ese sueldo y los dos inferiores, no pueden menos de hacer constar que serán, si eso sucede, los únicos perjudicados, pues se les quiere ascender a 1.500 solamente, o sea a lo que antes cobraban, con las 1.100 y las retribuciones, en muchos casos, y aún menos, los que las tenían compensadas en más, y esto después de dos ascensos.

Sí; los números 1.145 al 1.955 del Escalafón de maestros, y los 1.177 al 2.041 en el de maestros, después de adquirir sus plazas, muchos hasta dos y tres, por oposición, y situados en poblaciones de muchas más exigencias sociales que los pueblos pequeños, y con matrículas de 150 y hasta de 200 alumnos, son los desheredados de la fortuna, si se elevan sus sueldos sólo a las 1.500.

Por ello, sería lo más justo que, ya que se dice que la categoría de 1.100 debe pasar a las 1.500, si ha de ascender algo, la de 1.375 pasase a 2.000, y la de 1.650 a 2.500.

Pero por lo menos, o por transición, se impone que se acepten las bases que proponen los citados compañeros, o sea, que pasen a 2.000 los 100 primeros maestros y 100 maestras, que en el año 1915 exista el sueldo transitorio de 1.750 pesetas para otros trescientos maestros de cada sexo que les sigan, y el de 1.500 para los restantes hasta los números 1955 y 2041.

Nosotros propusimos, tiempo atrás, una cosa parecida, pero sin transición, sino como efectivo y para acabar de una vez con todos esos sueldos.

Que los de 1.100 pasaran todos a las 1.500 después de la 2.ª mitad de los de 1.375, como es natural.

Que la primera mitad de los de 1.375 pasaran a las 2.000, con todos los de 1.650.

De este modo, a nuestro parecer, se mataba ya la séptima categoría, a no ser que se creara de nuevo para los de 1.500 modernos o cuando se establezca la de 5.000.

Suprimidos los sueldos menores de 1.000 y quitando la séptima categoría, del modo dicho, en el próximo presupuesto, ya serían todos los ascensos de 500 en 500 pesetas que es a lo que se debe tender, sin transiciones ni vacilaciones, si de veras se quiere acometer el problema de los aumentos.

F. SARRABLO.

LOS LIBROS

(Continuación)

Si en mis anteriores artículos hacía notar que no debíamos abusar del libro en las escuelas, entiendo que suprimirlo por completo, hoy no cabe; aunque la verdadera escuela graduada casi exige la supresión completa.

Condenar al discípulo a recibir siempre y a no dar nunca, es caminar hacia el aburrimiento del mismo exponiéndose a hacer infructuoso el trabajo. Es preciso comprobar si los niños entienden lo explicado y así es como el maestro puede seguir dando pasos de avance en la asignatura, porque la intervención del discípulo deja bien a las claras si se pierde el tiempo estérilmente o se aprovecha como se debe.

La mejor madre no podrá hacer más que poner en la boca de su tierno hijo alimento sano, bueno, nu-

tritativo y hasta si es cuidadosa, a las horas reglamentarias masticarlo, deglutirlo, digerirlo y asimilarlo, trabajo es del niño cuya labor es insustituible. Lo mismo que con la madre ocurre con el buen maestro; a lo sumo, no puede hacer, más que esforzarse por proporcionar y poner al alcance de su discípulo en momento oportuno y con cierta habilidad y tino, los conocimientos que han de ser su alimento; asimilarlos y hacerlos suyos es labor también insustituible del que los recibe.

Si ese alimento que la madre da a su niño no fuera digerido convenientemente y no fuera convertido en materia propia, llegaría a ser perjudicial en extremo; así mismo, los conocimientos que el maestro va comunicando a los niños, si éstos no los hicieran suyos sería carga inútil y nociva.

Indudablemente, lo mejor de la escuela es el maestro. Ni método ni procedimiento bueno dan resultados positivos si los emplea un maestro inepto. Pestalozzi dice: el maestro debe convertirse en un simple instrumento del método. Es un gran error imperdonable de dicho pedagogo que no supo más que escamotear la verdad en este asunto. Pero no falta quien pensó conmigo. M. Greard aseña y a mi juicio, con fundamento, que el mejor libro para el niño es la palabra del maestro.

* * *

Es preciso que el niño sepa hacer y que haga, mejor que sepa decir y no haga. El niño cuando hace ejercicios, fueren los que fueren, es prueba que toma parte activa y por consiguiente es activo y será pasivo si solo se concreta el maestro a tomarle las lecciones, no obligando a hacer ninguna clase de ejercicios.

* * *

Fruto de mi corta experiencia es la opinión que he colocado en mis artículos respecto al libro, la viva voz del maestro y la enseñanza intuitiva.

YO.

Asociación provincial de maestros de Soria

CONVOCATORIA

Compañeros: El Reglamento porque se rige nuestra asociación me obliga a molestaros invitándoos a la reunión anual que en esta época debe celebrarse.

En esta reunión, aparte de otros asuntos a tratar, ha de procederse a la renovación de la Junta Directiva; y, en este respecto, bueno sería que acudáis a hacer la elección de los nuevos individuos que han de constituir la.

Se da el caso, compañeros asociados y no asociados, de que a otras reuniones convocadas

por esta Presidencia y de las cuales quizá pudiera haber resultado algo provechoso para la clase, no han llegado a media docena los reunidos; y pregunto yo ¿es esto una Asociación?

¿Puede llamarse asociación a las iniciativas, los trabajos, los proyectos, las aspiraciones de un individuo faltándole el apoyo moral y material de sus compañeros de proposición?

No.

Pues bien; si como a diario se dice y se escribe «la unión es fuerza», si la experiencia no dice que la unión es necesaria e imprescindible; y, aun más que esto, si nuestros discípulos apenas salidos de la escuela procura agruparse con sus compañeros de profesión ¿qué menos debemos y podemos hacer los maestros?

Preciso se hace, pues, que los maestros todos demos pruebas de que poseemos algo de cultura cívica, algo de instinto de unión, de compañerismo y de defensa profesional; y para ello es necesario que a estas reuniones no contestemos con el consabido «acepto cuanto se haga».

Es preciso contribuir con su grano de arena aportando observaciones, proyectos, ideas, apoyo a todo aquello que los otros propongan y consideremos como bueno; razones, persuasiones, pruebas para refutar lo que se considere inaceptable.

¿Asistireis a la reunión? No lo sé. Vuestra apatía e indiferencia anteriores me hacen creer que no. Es más; abrigo el temor de que no pueda elegirse nueva Junta por falta de asistentes al acto.

Y si esto es así, valdrá más que de una vez se diga que nos falta espíritu societario.

Siento, ciertamente, expresarme en esta forma; pero no puedo menos de hacerlo.

Tiempo tendré de rectificar si con vuestra asistencia me demostrais que estoy equivocado.

El próximo día 24, viernes, a las diez de la mañana, en el local de la Asociación, os espera vuestro compañero,

URBANO FRIAS
Presidente

Biblioteca circulante

Listas para la distribución de los libros en las cajas.

CAJA NUMERO. 1

Sección para maestros

Salvá. Gramática Castellana.

Maspero. Historia antigua de los pueblos de Oriente.

Hume. Historia del pueblo español.

Bayet. Historia del Arte.

Ward. Compendio de Sociología.

Vivien de S. Martín. Historia de la Geografía.

Verne. Los grandes exploradores del siglo xx.

Huxley. Introducción al estudio de las Ciencias.

Houssay. La Naturaleza y las Ciencias naturales.

Poincaré. La Física moderna.

Rodríguez García. Metodología de la Aritmética.

Sama. Montesino y sus ideas pedagógicas.

Wickersham. Métodos de instrucción.

Compayre. Historia de la Pedagogía.

Planton. La República.

Huarte. Examen de ingenio para las ciencias.

Wegener. Nosotros los jóvenes.

Lhotzky. El alma de tu hija.

Menéndez y Pelayo. Historia de las ideas estéticas. Volúmenes 1.º y 2.º.

Biblioteca Universal. 10 volúmenes.

Pérez Galdós. Episodios nacionales. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º.

Biblioteca Económico-Filosófica. Volúmenes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sección para niños

Bastinos. Parnaso español.

Alarcón. Historietas nacionales.

Arenal. Cuadros de la Guerra.

Don Quijote, por un entusiasta del autor.

Coloma, Pilatillo.

Esopo. Fábulas.

Pedro. Fábulas.

Beneditt. La Madonna de Guido Reni.

Conscience. El país del oro.

Verne. Cinco semanas en globo.

Verne. La vuelta al mundo en ochenta días.

Dickens. Días penosos.

Seignobos. Compendio de historia de la civilización.

Biblioteca Científico Recreativa. Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º.

CAJA NUMERO. 2

Sección para maestros

Bello y Cuervo. Gramática.

Biblioteca Universal. 10 tomos.

Menéndez y Pelayo. Historia de las ideas estéticas. Volúmenes 3.º y 4.º.

Unamuno. Vida de D. Quijote y Sancho.

Biblioteca Económico Filo-sófica. Volúmenes 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Duruy. Historia de Grecia.

Historia general de América.

Reinach. Apolo.

Giddings. Principios de Sociología.

Grove. Nociones de Geografía científica.

Nansen. Hacia el polo.

Laugel. Los problemas de la Naturaleza.

Delage. Las teorías de la evolución.

Varios. Del método en las Ciencias.

Baltzer. Aritmética vulgar.

González Serrano. La asociación como ley de la educación.

Compayre. Pestalozzi.

Froebel. La educación del hombre.

Gux. Historia de la instrucción y de la educación.

Jenofonte. La Ciropedia.

La Salle. Las dos virtudes de un buen maestro.

Luzuriaga. Direcciones actuales en la Pedagogía alemana.

Chaparede. Psicología del niño y Pedagogía experimental.

Pérez Galdós. Episodios nacionales 4.º, quinto y 6.º.

Sección para niños.

Martí y Alpera. Joyas literarias.

Don Quijote. Edición Vicenti.

Fernán Caballero. La gaviota.

Conscience. Los prisioneros del Cáucaso.

Chacel. Riquette.

Erckmann chatrian. Waterloo.

Verne. Dos años de vacaciones.

Dickens. Aventuras de Pickwick.

Dickens. Cuentos escogidos.

Lamb. Cuentos de Shakespeare.

Malet. Historia de Oriente.

Biblioteca Científico-Recreativa. Volúmenes 4.º, 5.º y 6.º.

Malet. Historia de Oriente.

(Continuará)

NOTICIAS

Quince millones —Una sola sesión del Congreso ha bastado para aprobar la construcción

de un buque escuela que cuesta a España *quin- ce millones* de pesetas.

En todas las sesiones celebradas desde el año 1857 a 1914 no ha podido conseguirse tanto aumento para primera enseñanza.

¡Así caminamos hacia Marruecos!

— Según manifestaciones del Sr. Bergamín, en breve publicará la *Gaceta* un Decreto estableciendo la forma en que los maestros en ejercicio pueden ampliar sus estudios en las escuelas normales.

— Suprimidos los exámenes escolares, en estos últimos días deben tener lugar la exposición de los trabajos realizados por los alumnos durante el curso.

— La Dirección general de primera enseñanza ha pasado una circular a los jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza, para que se sirvan remitir a correo vuelto los siguientes antecedentes, relativos a maestros:

1.º Todos los datos necesarios para llenar las casillas correspondientes del Escalafón, cerrados los servicios en 31 de diciembre de 1913.

2.º Si están comprendidos en la Real orden de 4 de diciembre de 1912 o en alguna otra disposición, expresando cuál sea ésta.

3.º El número general que tenga en el folleto impreso, o el que le asigne la disposición que declare su derecho a figurar en el Escalafón.

— Dícese que el concurso general de traslado, próximo a anunciarse, comprenderá más de 2 000 plazas.

— Han tomado posesión: de Martialay, Jon Victoriano Rojas; de Cubo de Hogueras, doña Margarita M. Llorente; de Bayubas de Abajo, D. Silvestre Minguenza; de Casarejos, D. Pedro M. García; de Montenegro de Agreda, doña Antonia Vizcaino y de Alentisque, doña Emilia San Román.

— Los señores maestros últimamente ascendidos a 1.100 pesetas que aun no lo hayan verificado, deben apresurarse a remitir a la Habilitación dos copias del título administrativo visadas y selladas por la Alcaldía, después de haber hecho constar en él la diligencia y toma de posesión del nuevo sueldo.

— Se halla abierto el pago del segundo trimestre del año actual para los pensionados del Magisterio de esta provincia.

— Se encuentra girando visita a varias escuelas del partido de Almazán, el señor Inspector Jefe de primera enseñanza D. Manuel Yábero.

— Los señores maestros que con motivo de las vacaciones trasladen su residencia del pueblo en que ejercen, deben poner en conocimiento de la Junta local el punto en que residirán durante dicho período de vacaciones.

— La Junta local de primera enseñanza de Almaluez; ha concedido un voto de gracias a nuestro querido amigo D. Domingo Beltrán, maestro de aquel pueblo, en vista de los trabajos realizados por sus alumnos durante el curso escolar y cuyo mérito se ha apreciado en la exposición celebrada en dicha escuela.

— Los maestros ascendidos a 1.100 pesetas en virtud de la Real orden de 25 de mayo último y tienen formado expediente personal, han de remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza, una copia de las diligencias puestas en sus títulos administrativos con motivo del ascenso, compulsada por el Secretario de la Junta local, visada por el Alcalde y reintegrada con un timbre de 10 céntimos. Los que no tienen expediente personal deben apresurarse a formarlo.

— Los maestros propietarios trasladados en virtud del último concurso rápido y los maestros interinos recientemente nombrados, siempre que tengan su expediente personal formado, remitirán a la Sección copia del último título administrativo, compulsado y reintegrado en forma y si no obra su expediente personal en la Sección, deben formarlo.

— Son varios los señores maestros que extrañan no haber cobrado con los haberes de Julio lo que les corresponde por las retribuciones que les habían sido suprimidas al ascender de 500 a 625 pesetas.

Ya en nuestro periódico del 20 de Junio decíamos que se acreditarían en la nómina de Julio y por tanto deben tener en cuenta los intereses que la nómina de julio se cobra a primeros de agosto.

— Han sido nombrados maestros interinos de Arenillas, D. Estanislao Gil y de Deza, don Andrés A. Piquet.

— Los maestros ascendidos tienen que comunicar a la Sección por medio de oficio, que

han tomado posesión con el nuevo sueldo y cesado en el que disfrutaba de 1.000 pesetas.

Los maestros propietarios e interinos que han cesado en una escuela tienen que comunicar la fecha en que cesan y porque motivo.

— El Rectorado de Madrid ha nombrado maestro de Huérmeces (Guadalajara) a D. Estanislao Gil

— La *Gaceta* de ayer publica los concursos para interinos de Sevilla y Santiago.

Según nuestros datos, falta únicamente el de Barcelona y si estuviéramos equivocados y se hubiera publicado ya, el plazo para solicitar en todos los Rectorados termina el 19 del corriente mes.

— **Hombres y productos.**—Estos dos folletos, escritos por nuestros buenos amigos Román Solanas y Emilio Gomez, se han puesto a la venta en la librería de Santa Teresa (Collado 30, Soria) al precio de 40 céntimos.

Recomendamos la adquisición de dichos folletos persuadidos de la importancia y utilidad de los mismos.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 100 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números del 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

CORRESPONDENCIA

H. M. Calatañazor.—Servido.
B. B. Armejún; E. de P. Montejo; C. R. Chaorna; D. B. Almaluez; A. P. Almaluez; A. P. Iruecha; C. L. Losana; T. L. Liceras; E. E. Monteagudo.—Devueltos títulos.
A. U. Barca.—Recibidos.
E. C. Miño; V. D. Fuentecantos.—Entregadas cuentas;
P. M. G. Casarejos; T. S. Monasterio; M. L. Radona; D. S. Monteagudo.—Recibidos.
G. B. Miño.—Recibidos, entregado oficio y cambiada dirección.
E. de P. Montejo; A. M. Zaragoza; V. V. Borobia; F. R. Palacio.—Contestadas cartas.
G. L. Alcozar devuelto título.

I. N. Retortillo.—Remitida cédulas.
V. del R. Ciria; Recibidos; La junta debe dar cuenta.
V. del R. Ciria; V. R. Gómara.—Entregados oficios.
D. A. Castilfrío.—Entregada Copia.
Y. L. Matute.—Entregada en el Instituto instancia y partida legalizada.
E. M. Pinilla J. G. Serón; C. M. Villaseca; V. R. Gómara; S. C. Molinos de Duero. S. A. Valdanzo; M. O. Fuentebella.—Contestadas cartas.
D. R. Aldehuelas; C. M. Villaseca; S. C. Molinos de duero; M. A. Cantalojas.—Emitidos impresos.
P. S. Hinojosa.—Servido.
I. G. Pedraja de San Esteban.—Recibidas copias, están bien. Cambiada dirección.
F. M. Canr dondo.—Recibida cédula que conservo.
I. M. Torremocha.—Recibida partida.
I. de L. Torresuso.—Servido.
M. O. Montenegro; C. R. Chhohorna; C. M. Villaseca. E. de P. Montejo.—Remitidos impresos.
A. B. O. Camporpedondo; S. de M. Cobertelada; E. L. Blocona; N. M. Fuentes de Agreda; A. Ll. Covaleda; V. de F. Salinas; E. I. Centenera; S. M. Bayubas; M. H. Velamazán; M. B. Bayubas; R. E. Andaluz; V. B. Torrealaluz; M. S. Tajueco; M. M. Fuentelpuerco; Robollo; C. C. Quintanas I. L. Matute.—Se les escribe.
P. J. Cigudosa; D. M. Pozalmuro.—Devuelta cédula.
J. C. Quintana; E. V. Almazul; M. F. Povar.—Recibidos.
J. G. Serón.—Recibidas copias. Están bien.
J. M. Ppozalmuro.—Recibidos ceses. No hace falta más. Doy encargo.
J. H. Gallinero.—Recibida cédula que conservo. Gracias.
P. P. Valdenegrillos.—Recibidos ceses.
L. M. La Cuesta; G. L. Alcozar; F. P. Valdegrulla.—Recibidas copias.
M. G. Cardejón.—Entregadas cuentas y copia.
C. S. Hoz de Abajo; C. M. Villaseca; D. Ch. Matanza; L. M. Valluuncar; E. de P. Montejo; E. L. Blocona.—Contestadas cartas.
A. P. Iruecha.—Recibidas. Sirven. Se hará como desea.
P. M. G. Casarejos; I. M. P. Jodra de Cardos.—Entregadas cuentas.
G. de M. Talveila; T. L. Liceras; V. M. Torrevicente; L. R. Cihueta; I. N. Retortillo; N. C. Carrascosa; F. P. Valdegrulla; P. D. Ablitas.—Contestadas cartas.
Y. N. Retortillo; S. R. Valdeavellano de Tera.—Remitidos impresos.
A. M. Zaragoza; A. D. Noviales.—Recibidos.
D. B. Almaluez.—Recibidas copias.
F. C. Agilera.—En este número verá contestada su carta.
S. G. Ventosa.—Recibidas copias. Están bien.
E. E. Monteagudo; T. L. Liceras; C. R. Cihueta; Y. N. Retortillo; I. R. Muñecas; C. M. La Hinojosa.—Recibidos documentos.

“LA MUTUAL VASCONGADA”

Copiamos de la *Voz de Guipúzcoa*, Periódico de San Sebastián del 18 de Junio de 1914:

«*La Mutual Vascongada*», *Sociedad Española de Ahorro y Previsión*.—En su domicilio social establecido en el entresuelo de la casa número 1 de la Plaza de Guipúzcoa de esta ciudad, celebró ayer esta Sociedad la Junta general ordinaria de asociados que aprobó por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1913.

También se procedió al nombramiento de Consejo de administración de dicha Sociedad, que quedó formado por el Excmo. señor Marqués de Valde Espina, presidente; don Ignacio Eguía, vicepresidente, y D. Carlos Doussinague, don Alberto Sotos y don Andres Peña, consejeros.

La marcha y desenvolvimiento de esta Sociedad de forma «tontina» es normal y próspera, según se desprende de la memoria y Balance leídos en la Junta, y que hemos tenido ocasión de examinar».

Del balance que obra en nuestro poder se desprende tener dicha entidad depósitos constituidos por la impulsora de cien mil pesetas y, además de dicha suma en fin del año pasado, más de *doscientas mil* pesetas capitalizadas teniendo más de *cinco mil* participaciones suscriptas que representan un capital de *tres millones* de pesetas.

El reparto de la caja de contraseguro de los años 1912 y 1913 ha sido el siguiente:

Asociación de Contraseguro.—Año 1912

LIQUIDACIÓN

Número de la póliza de vida	Nombres y apellidos de los asegurados fallecidos	Nombres y apellidos de los beneficiarios o herederos	Partes suscriptas.	Cuotas de vida pagadas por el suscriptor. — Pesetas	Cantidades que les han correspondido. — Pesetas.
38	María Arango Fernández	Jesús Caneja y Cabal. Capua, 18. Gijón (Asturias)	1	120	225'26
65	María Olga Larrañaga	Cipriano Larrañaga y Bericiarte.—Irún (Guipúzcoa).	12	965	2223'18
343	Joaquín Elósegui Irazusta	Policarpo Elósegui y Ansola. Tolosa (Guipúzcoa).	1	1'5	225'26
595	José Acosta Zayas	Adelaida Luques y Sánchez.—Cance, 40, Málaga.	1	80	190'26
658	Herminia Paredes Scape	Alvaro Paredes y González.—Colmenar Viejo (Madrid).	1	90	200'26
9 4	Emilia Viñals Cañil	Simón Viñals Arroyo.—Montera, 51.—Madrid.	1	65	170'26
1094	Pilar Gadea Gandia	Esteban Gadea Minglanilla (Cuenca). Art. 39, párrafo 2.º	1	60	60'00
1542	Francisco Ferreres Berrizueta	Mariano Ferreres y Berrizueta.—Amara, 4.—San Sebastián (Guipúzcoa).—Art. 39, párrafo 2.º	1	60	60'00
		TOTAL.....	19	1.565	3854'43

AÑO 1913

Número de la póliza de vida	Nombres y apellidos de los asegurados fallecidos	Nombres y apellidos de los beneficiarios o herederos	Partes suscriptas.	Cuotas de vida pagadas por el suscriptor. — Pesetas	Cantidades que les han correspondido. — Pesetas.
88	Leonardo Monigatti Farfont	Sus herederos Saint Cyr sur-Loire (Francia)	5	675	1737'22
114	Emma Urgoiti Rentería	Julián Egurrola Urgoiti—Rentería (Guipúzcoa).	1	175	347'44
478	Aureliano Rianza Díaz	Matilde Yepes Cuéllar e hijos.—S. Martín de Valdeiglesias	2	270	694'89
837	Tecla Morales Martín	Pedro Morales López —Fuencarral (Madrid)	1	105	231'63
1216	Teresa Rodríguez Jiménez	Su esposo (Torres) Provincia de Jaén.	2	120	120'00
1349	Carmen Vara Tenacio	Juan Vara Vara.—Casarrubuelos (Madrid)	1	95	231'63
1369	Dionisio Liruela Simón	Mercedes Díaz García.—Fuenlabrada (Madrid)	1	55	60'00
1450	Emerenciano Palomares	Alejandro Palomares.—Villanueva de la Jara (Cuenca)	1	105	231'63
1513	Eugenio Ferrerés Berrizueta	Bernabé Ferreres Salaverría.—Amara, 4, San Sebastián.	1	80	231'63
1561	Cecilia Charle. García	Felipe J Charlen de la Quintana.—Urbieta, 54, S. Sebastián	1	106	231'63
1810	Ramón Rodríguez Vázquez	Su esposa e hijos.—San Lorenzo (Madrid)	1	30	60'00
2598	Milagros At.ª Plaza Avila	Marcos de la Plaza Saaveira.—S. Lorenzo del Escorial (Id)	1	85	231'63
		TOTAL.....	18	1.900	4409'33

Tiene un Consejo regional en esta provincia formado por:

D. CAMILO SAINZ, D. FERMIN JODRA y D. DIONISIO IZQUIERDO que a la vez es Sub Director.